

Cualquier tiempo pasado fue peor...

(continuación de lo publicado el año pasado en este mismo medio)

Tasas e Impuestos Municipales

El secretario municipal César Carrera reflejaba en los libros de sesiones la necesidad de crear nuevos impuestos a fin de cubrir las muchas necesidades de la Villa. Pero la dificultad de recaudar dinero no era tarea fácil. Nuestros ediles no dejan de reconocer el estado de pobreza en que se hallan los vecinos y, para mayor cúmulo de males, señalan que desde hace algunos años a esta parte la esperada cosecha de vino es poca y en otras, falta. El secretario subraya que el vino es *"la mayor esencia que da vida a este País"* pues su venta y comercio es la única forma de ganar un real.

Pese a estos inconvenientes, la subida de impuestos en este año de 1860 es obligada. Los nuevos arbitrios irán dirigidos a aquellos artículos de mayor consumo, el aceite de oliva y el aguardiente. Los nuevos tributos alcanzarán también a los cerdos cebados que sufrirán un recargo de 10 reales por arroba, seguido de los sin cebar con 6, y los lechones hasta 6 meses con 1,50 reales, pero el de mayor gravamen será el aguardiente de caña con 5 reales. Por último, cualquier tipo de carne que se expendan en las carnicerías, se le grava con 9 cuartos la libra (unos 460 gr.)

Pese a este esfuerzo recaudatorio, los dineros no alcanzan a cubrir las muchas necesidades del municipio; los ediles, lamentablemente, deben hacerlos extensibles además a aquellos alimentos demandados por los vecinos más pobres: el tocino y el vino. Así, pues, la libra de tocino fresco se grava con 18 céntimos y el salado con 12. Los vinos del país, con 1 real y los generosos, es decir, los añejos y de solera, con 2 r. Con ello se pretende cubrir gastos de 1.300 reales con que sostener la Instrucción Pública. La situación es tradicionalmente crítica. Cualquier imprevisto desequilibraba siempre el presupuesto municipal y mucho más lo era la creación de un nuevo servicio. Buena prueba de ello lo tenemos en 1844, siendo alcalde D. José M^a Sequeiros, se crean en Cangas las plazas de Médico y Cirujano, un remedo de nuestra actual Seguridad Social (el médico para los más ricos y el cirujano para los pobres). La Corporación municipal, en aquella ocasión le fue menester imponer fuertes arbitrios para sostener los citados servicios médicos haciendo que las lanchas de pesca tributasen anualmente 10 reales y los botes 5. La pipa de vino vendiéndola al por menor se grava con 10 reales y 20 r. si es al por mayor. Por último, el aguardiente (el desayuno de los más menesterosos) tributase con 9 reales por arroba.

Era raro por aquel entonces el año en que el Concejo no se viese obligado a imponer nuevas cargas, la falta de recursos que demandaba la Beneficencia cada año era mayor... En 1862, y a propuesta del Presidente, se acuerda arbitrar otros nuevos

impuestos; 4 maravedíes a todo pasajero que embarque de Cangas a Vigo o cualquier otra parte y añadía:

"Por cada docena de huevos vendida par fuera del distrito, 2 maravedíes; por cada carro de piedra que entre o atraviere el radio de esta villa, 1/2 real". Nuestros ediles que siempre trataron de evitar en lo posible tocar los productos de la mar, en esta ocasión no dejan pasar por alto el rico comercio que origina el trato del pulpo con 1/2 real por arroba.

Vemos pues que, en general, son los productos agrícolas los que sufren mayor gravamen fiscal y no los de mar por considerarse que estos últimos pertenecen al grupo social con mayores necesidades. La riqueza radicaba en la posesión de la tierra.

Industriales y Propietarios

Por aquel entonces, el grupo social de mayor peso lo componían Comerciantes y Propietarios. Entre los primeros, señalaremos la familia de los Gayoso tradicionales fomentadores de salazón, actualmente residentes y propietarios de la Granja de Rodeira donde se dice *"con casa, lagar y monterío así como el labradío de Longán y Robledal de Leirachán"*. Sus herederos, D. Francisco, D. Joaquín, D. Alejandro, D. Pedro y D^a. María del Carmen, esta última tenía hacienda en el lugar de Seijo (Darbo).

D. Francisco Camiña destacado comerciante, en este momento manda construir en este año casa sita en la *"Plaza pública de la Ribera del Señal (hoy Eugenio Sequeiros) que entesta con casa de D. Alejandro Gayoso"*.

Fomentadores de sardina ubicados en la villa hay pocos. En Punta Balea hay una fábrica de salazón cuyo propietario es D. José Barreras quién en 1864 solicita la construcción de un muelle en aquel lugar para mayor facilidad en la carga de sardina, pero pone objeción a la obra otro propietario, D. Francisco Gil Montelles por sentirse perjudicado. Otro industrial salazonero es D. Francisco Graña Rodal cuya fábrica tenía instalada en las Islas Cíes. Las firmas Gil Gelabert, Gil Montells, Narciso Gálup, Juan Bergés, J. Agulla, y D. Salvador Massó tenían sus fábricas en Bueu, Beluso y Aldán que exportaban la sardina a las ciudades del Mediterráneo.

Fuera de estas acreditadas firmas existían otras menores de carácter local, los denominados "tratantes" en toda clase de pescados sobre todo, sardina, congrio y **pulpo**, este último era el más demandado, llegando a ser nuestra exportación estrella.

El pulpo

Pese a salirnos de la época, merece que digamos, a vuela pluma, la importancia que tuvo el pulpo en la economía de la Villa desde el siglo XVI. En torno al año 1580 se detecta en la Villa un importante comercio que nos hablan de abundantes capturas en la Ría por unas embarcaciones llamadas **pirlos**. La generosidad documental de la época nos cita por repetidos, los nombres de Juan Budiño, Juan de Bon, Domingos Marcos o Antonio Fernández ,entre otros, exportadores que eran a la vez patrones y comerciantes, llevaban en sus propias embarcaciones partidas de pulpo tratado mediante el sistema de secado en fardos y costales al Reino de Portugal. Este tradicional comercio permanecería activo para

decaer en el siglo XVIII hasta el siglo que nos ocupa en que además de fresco se vendía también por el sistema de secado para ser enviado a las poblaciones del interior.

El procedimiento de secado venía haciéndose desde tiempo inmemorial en el lugar de O Forte, lugar prácticamente despoblado, pues a decir de los tratantes *"el aire de aquel lugar era el más propicio"* para este tipo de conserva.

La villa de Carballiño aparece en el siglo XIX como el mayor receptor de este sabroso cefalópodo. Esta actividad exportadora nos llevaría a afirmar que con toda seguridad que la actual fama del pulpo carballinés tendría sus orígenes en las capturas de nuestros caladeros de Cangas, pues por aquel entonces acudían a la villa buen número de tratantes que comerciaban con el interior. Francisco López, era un conocido tratante, vecino de Santa María de Arno, con su reata de mulas acudía puntualmente a la villa a recoger de su socio abastecedor José Abal partidas del citado molusco. Sabemos de algunas remesas en pulpo facturaban dineros por valor de 400 a 500 reales de plata.

Propietarios

El grupo social denominado de **propietarios**, están al frente de la vida social y política antaño ocupado por la hidalguía local, ahora transformado en élites económicas. Compartían su riqueza entre la agricultura y la propiedad de lanchas y quiñones de redes. En este grupo señalaremos a D. Pablo Ortega, casado con D^a. Carmen Blanco Cicerón. Son "dueños administradores" de la Casa granja Retirosa. La Granja pertenecía a D. Tomás Blanco Cicerón *"Oficial de la Secretaría del despacho de la Guerra"* residente en Madrid. De D. Pablo sabemos que en 1831, se traslada a la capital de España con su familia *"para desempeñar su destino"* dejando la Granja a cargo de D. Juan Manuel Matos Benavides. A su fallecimiento en 1854, sus dos hijos constan solteros y residentes en Valladolid, el hijo varón es actualmente capitán en el "Regimiento Borbón".

En la familia Sequeiros sobresalen D. José Ramón y D. Manuel Ventura Sequeiros. El primero fue Alcalde constitucional de la villa en distintas ocasiones. En 1844, durante su mandato se crea el servicio de Beneficencia con los titulares de médico y cirujano.

Sequeiros, héroe liberal

Sabemos que D. José Ramón fue un fogoso romántico y destacado militar jugando un papel importante en las revueltas militares durante el llamado Trienio Constitucional de 1820 a 1823 (momento en que Vigo llegó a ser, aunque por poco tiempo, la capital de provincia). El historiador C. Zúñiga, señala que el auxilio prestado por el capitán Sequeiros a las tropas Liberales que luchaban en Pontevedra contra los Absolutistas que pretendían tomarla, fue decisiva. La ciudad de Pontevedra se había erguido en armas el 25 de febrero de 1823 a favor de la Constitución de 1812. El levantamiento militar estuvo entre otros, dirigido por el capitán D. José Ramón Sequeiros Almoíña quien al mando una columna de 40 hombres y ayudado por el teniente José Cadaval con 24 voluntarios de la partida de Baiona, fueron al encuentro del enemigo buscándolos por las parroquias de Justans y Tourón no los halló *"...y después de dar un descanso a la tropa con el objeto que se alimentasen"* señala Sequeiros en su informe, fue nuevamente en su persecución bajando desde la parroquia de Marcón y las alturas de Montecelo en dirección a Pontevedra. En

una dura acción, y creyéndoles más numerosos, expulsaron a los más de 400 facciosos absolutistas que pretendían tomar de la ciudad obligándoles a dispersarse en cobarde retirada hacia la parroquia de Bora y de allí a Cotobade donde tenían su cuartel general. Como dato informativo diremos que la lucha entre liberales o constitucionalistas y absolutistas o realistas se considera la **Primera Guerra Civil** española de la Historia Contemporánea.

La acción del capitán Sequeiros tuvo lugar el 23 de marzo de 1823 según informe militar emitido de su puño y letra, fecha de día 24 dirigido al Comandante de Armas de Pontevedra.

D. José María Sequeiros falleció en 1864 en su Cangas natal, con el grado de Teniente Coronel.

El otro hermano, D. Manuel Ventura con residencia en el pazo del Tobal, sería también alcalde y juez en los años 50. Tenía a su cargo la distribución y Rentas de la sal (monopolio del Estado que se concedía su venta en exclusiva. Al mismo tiempo diremos que este producto era objeto de fuerte contrabando) para todo el distrito. A la muerte de su hermano recibe las rentas que este venía disfrutando de la fundación Penedo en Santomé de Freijeiro de donde procedía la familia. M. Ventura socorrió con préstamos y toda clase de ayudas a los últimos herederos de la Casa de Balea, dos hermanos octogenarios y solterones, D. Melchor y Da. Manuela Mariana, que mal vivían pues según sus propias palabras "solo quedaban rentas de 11 ferrados de grano anuales en Hio". Da Manuela Mariana la Última en fallecer (febrero 1860) le cede en testamento la citada Granja como pago a su ayuda y cobradas deudas. Ante esta precaria situación, D. Ventura pagó de su bolsillo los 521 reales coste del entierro.

La familia Zabala y Pimentel, fundadores de la ermita de Sto. Domingo, quedan ya como herederas las cinco hijas de D. Juan Zabala y D.a Carmen Pimentel: D.a Segunda, Da. Emilia, Da. Dolores, Da. Maximina y Da. Ma del Carmen, todas en estado de soltería y se declaran "modistas" de profesión.

Otro destacado personaje fue D. Manuel Matos Benavides señor del Pazo do Sistro/ Xistro también regidor en distintas ocasiones así como D. Ignacio Zabala, D. César Arnáud, D. José Graña, D. Joaquín González Gayoso, D. Francisco Martínez Budiño entre otros más.

Persona digna de señalar fue D. Francisco Martínez Budiño. Estuvo al frente de su prestigiosa botica durante muchos años. Hacia los años finales de siglo, fue acreditado alcalde y bajo su mandato se hicieron varias obras públicas entre ellas la inauguración del alumbrado público, la colocación del reloj en la iglesia parroquial y la construcción de hermosa Fuente de Santiago conocida popularmente como "Fonte do Cabalo" obra ejecutada según se acredita, por el escultor Cerviño. Deducimos que su botica estuvo ubicada en la Plaza Pública (hoy, Plaza de La Constitución) porque en 1862 (años antes de ser nombrado alcalde) haciendo obras por reforma, recibe notificación municipal advirtiéndole que *"los carros que vienen depositando piedra en la citada Plaza, sus ruedas estropean las baldosas y la piedra allí acumulada estorba el paso de los vecinos"* y todo

ello sin permiso municipal. Nuestro boticario se disculpa y poco tiempo después, recibe la correspondiente licencia de autorización de obra. Por otro lado, sabemos que tenía en propiedad una Granja en lugar de Romarigo que pretende tapiarla en verano de 1860 al tiempo que solicita arreglar la vereda que por allí pasa, pues según sus propias palabras *"el camino se convierte en un "lameiro" intransitable"* con la llegada del invierno.

Otro relevante personaje fue el médico D. Leonardo Arnaud, de claro apellido francés, su familia residía en Vigo. Obtuvo título de médico en 1841 pasando a ejercer como facultativo en el lazareto de San Simón hasta 1844. Al año siguiente se crea en Cangas la plaza de médico y la logra mediante concurso con otros colegas convirtiéndose así en el primer médico titular de la villa. Por su buena profesionalidad el Ayuntamiento le renovó repetidas veces su contrato de médico asistencial por más de treinta años hasta su jubilación en 1876. Tenía como auxiliar suyo al cirujano D. Francisco Romay, que creemos de edad ya madura, pues dice en su currículo tener gran experiencia en este arte de cirugía, había atendido a muchos heridos cuando la Guerra de Independencia contra los franceses en los hospitales de Vigo. Romay en cierta ocasión se negó asistir a los enfermos, al haber hecho dimisión de su servicio por considerar su paga de 200 ducados de insuficiente al lado de los 300 que percibía el médico.

Apuntes de la vida Social y Municipal

Entre 1858 y 1863 España gozó de cierta paz. El gobierno fijó como primordial objetivo que nuestra política exterior se vigorizara a fin de que las potencias europeas tuviesen que contar con España, al mismo tiempo los españoles dejasen a un lado sus endémicas peleas. Esta relajación entre los españoles permitió que el general O'Donnell gobernara con acierto bajo el denominador común del liberalismo trayendo progreso y modernidad. En estos años, la construcción del ferrocarril en España alcanzó una inusitada actividad, pero el control de esta redes ferroviarias estaba en manos de capital extranjero. Se busca denodadamente dinero español. En sesión municipal de noviembre de 1862, el alcalde Sr. Zabala da cuenta de una carta del Gobernador invitando al pueblo de Cangas para que *voluntariamente se inscriba de forma patriótica en la importante empresa de la construcción del ferrocarril Vigo-Orense que con el mayor patriotismo se comprometió el Sr. D. Juan Flores ante S. M. la Reina* llevar a cabo las obras.

Nuestros ediles hacen llamamientos a la vecindad y en especial a aquellos de acreditada economía, pero no encuentran respuesta. El secretario Sr. Carrera, en el libro de sesiones, alega que los recursos y fortunas de la villa *"se hayan muy decadentes a causa de la cosecha del vino que es la única y esencial fuente económica que da vida a este País y hace muchos años que falta por eso quienes podían suscribirse no pueden hacerlo con cantidad alguna"*. Recelan ante estas novedosas inversiones, prefieren lo tradicional, colocar su dinero a los vecinos en el préstamo hipotecario por ser más conocido.

En política exterior, el alcalde Sr. Zabala, comunica a la Corporación municipal la entrada en guerra de España con Marruecos por cuyo motivo toca a Cangas la incorporación de 58 mozos a filas en un primer reemplazo y dos meses más tarde otra nueva entrega de 24 hombres. La guerra será corta. Seis meses más tarde, a 1 de julio de 1860 se da por finalizada y en la parroquial se celebra un solemne Tedeum en acción de

gracias por la victoria dispensada a nuestras armas. Que duda cabe que las familias con hijos en el frente vivían momentos de incertidumbre y un hecho triste, de los muchos que podríamos narrar, vino en estos momentos a conmover la sociedad canguesa.

Se trata de un mozo llamado Antonio Portela al que las autoridades le dan por prófugo *"por no acudir al llamamiento en el ejercicio de armas"*. El padre, Dionisio Portela hombre sexagenario, se presenta en el Ayuntamiento y dice que su hijo Antonio se vio en la necesidad de emigrar y se ausentó a Portugal hace algún tiempo a ganar para vivir. El desgraciado padre traía en la mano un certificado expedido por el párroco y presbítero *"D. Manuel Albarey Capellán del Hospital de La Misericordia"* en la ciudad de Viana do Castelo con fecha 21 de junio de 1856. El certificado estaba acreditado y firmado a través del Cónsul español en la citada ciudad. En el documento se señalaba que su hijo *"Antonio Portela soltero, de profesión criado de servir y natural de Galicia"* fuera enterrado el día 27 de febrero del citado año en el cementerio público de aquella ciudad. El Secretario Municipal Sr. Carrera, añade que a Dionisio queda todavía ahora un hijo, José María, que en función de la vigente Ley deberá servir en el Ejército con el número 7 según sorteo realizado en el reemplazo de este presente año. Pero considerando la calidad de consanguinidad y pobreza manifiesta queda exento de servir en el ejército conforme a la actual Ley de Quintas.

Este caso singular ejemplifica el estado de miseria y pobreza que se vivía en épocas pasadas, pero aún así resulta difícil describir aquel período.

Acuerdo municipal

Lo que se acuerda en aquella sesión de 19 de mayo de 1861, hoy, pondría en pie de guerra a ecologistas, y asociaciones protectora de animales. En la citada sesión se ordena nada menos que expedir varias circulares y un bando municipal con el siguiente mandato:

*"..." como consecuencia del cúmulo de daños que causan los pájaros en sembrados y demás huertos, se les trate de exterminar". Al mismo tiempo se recuerda que para ello "la obligación de los vecinos, como mejor método rural, el deber que tienen de presentar una docena de pájaros muertos de cualquier clase que sea o bien la mitad de **mirlos, gorriones y pejas**. Los pájaros deberán presentarlos en la Secretaría de este Ayuntamiento. Los vecinos de Coiro los presentarán al teniente alcalde, los vecinos de Darbo, Madalena y Cruz de Castro, al regidor de aquellos lugares y los de Santa Marta los entregarán al regidor D. Plácido Sequeiros y el que faltare a esta orden se le multará con un ducado. Los pájaros muertos deberán entregarse antes del mes de junio".* En mentalidad de la época estos animales además de inútiles robaban el trabajo del sacrificado agricultor, por otro lado diremos que una de las diversiones y entretenimiento de los "rapaces", consistía en buscar y arrancar nidos, en el argot de los muchachos se decía **"andar os niños"** afición que llegó a los años 50, aproximadamente, del pasado siglo, así como adiestrarse en la puntería apedreando pájaros. Los había verdaderos artistas...

(continuará)

(Publicado en Hermandad de la Virgen de los Dolores. Cangas, Marzo de 2013)